

## Proceso de Descentralización

El proceso de descentralización del Estado en Centroamericana se inicia aproximadamente en la década de los 90, periodo en el cual varios gobiernos dejaban atrás las guerras civiles e iniciaban una etapa de transición hacia la democracia. La descentralización surgió con el fin de promover Estados más eficientes y para ello se propuso que los gobiernos centrales otorgaran mayores competencias y recursos a los gobiernos locales y que se abrieran espacios de participación democrática. Aunque no todas estas propuestas se materializaron en realidades, el enfoque municipalista de la descentralización en América Latina le dio protagonismo a los municipios, fomentó el diálogo entre el gobierno local y la sociedad civil y tuvo un efecto positivo para la participación política de las mujeres en tanto que facilitó la presencia de nuevos actores en el quehacer político

El nivel intermedio de descentralización en Honduras es el Departamento, cuya creación y límites dependen del Congreso Nacional. Los Departamentos se dividen a su vez en Municipios autónomos que son administrados por las corporaciones electas por el pueblo de conformidad con la Ley. En este sentido, el Gobierno Local es ejercido por las Corporaciones Municipales, las cuales son independientes de los poderes del Estado y tiene carácter deliberativo.

En Honduras el Programa Nacional de Descentralización

(PRODDEL), creado en el 2002, está encargado de implementar el proceso de descentralización.

## **Institucionalidad de Género**

En Honduras existe una presencia significativa de actores vinculados a procesos de gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local, tales como el mecanismo de descentralización, la Asociación de Municipalidades, el Movimiento de Mujeres, las Mujeres de Partidos Políticos y las agencias de cooperación

La entidad hondureña responsable de promover y coordinar la Política Nacional de la Mujer es el **Instituto Nacional de la Mujer (INAM)**, el cual fue creado en 1998. El INAM promueve la incorporación de la Política Nacional de la Mujer en los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal en conjunto con las Municipalidades, la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Asociación Nacional de Mujeres Municipalista de Honduras (ANAMMH) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Adicionalmente, el INAM es miembro activo de la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado, desde donde contribuye al diseño, seguimiento y evaluación del **Programa de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL)**.

La propuesta de equidad de género y de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres está expresada en

la Política Nacional de la Mujer - Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2002-2007).

## Mujeres en el Poder Local

La información electoral en general no está desagregada por sexo lo cual dificulta determinar el número de mujeres en gobiernos locales. Sin embargo, la información disponible para el penúltimo período electoral indica que el 9.7% de las alcaldías hondureñas están encabezadas por mujeres. No se tiene el dato de mujeres concejales.



## Legislación

### Ley de Municipalidades (Decreto 134 -90) de 1991

**Ley de Cuotas para Mejorar la Participación de las Mujeres:** La ley de Cuotas en Honduras se promulgó en el 2000 y establece un 30% de candidaturas femeninas. Dicho porcentaje debe ir aumentando, hasta que se alcance una proporción equilibrada, de 50%, entre hombres y de mujeres en los cargos políticos y de representación.